

PROGRAMA 32SB

C19.I02 TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA EDUCACIÓN. EDUCACIÓN

1. DENOMINACIÓN DEL COMPONENTE

Plan Nacional de Capacidades Digitales (digital skills).

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL COMPONENTE

El principal objetivo de este componente del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia español es aumentar el nivel de competencias digitales (básicas y avanzadas) mediante acciones dirigidas a diversos grupos de población. La adquisición de estas competencias es fundamental para que España aproveche las oportunidades que ofrece la creciente digitalización de la economía y la sociedad.

Las acciones específicas para la digitalización de las pymes complementan las medidas previstas en el componente 13 del Plan (Apoyo a las Pymes). Las acciones destinadas a aumentar el número de personas altamente cualificadas en el ámbito de las TIC complementan las del componente 15 (Conectividad Digital). Por último, las acciones para la digitalización de las escuelas deberían reforzar las medidas del componente 21 (Educación) y aumentar el impacto de las acciones previstas en el componente 23 (Mercado Laboral).

El componente responde a las recomendaciones específicas por país sobre el fomento de la innovación (recomendación específica por país 3 de 2019), sobre acceso al aprendizaje digital (recomendación específica por país 2 de 2020), y sobre la anticipación de los proyectos de inversión pública en una fase avanzada de desarrollo, la promoción de la inversión privada para impulsar la recuperación económica, y la focalización de la inversión en la transición ecológica y digital (recomendación específica por país 3 de 2020).

3. PRINCIPALES OBJETIVOS DEL COMPONENTE

Objetivo 3: garantizar la adquisición de competencias digitales para la educación a docentes y estudiantes en todos los niveles del sistema educativo.

4. DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN

El objetivo de esta medida es mejorar el acceso al aprendizaje digital mediante la dotación de dispositivos portátiles para al menos 300.000 estudiantes de grupos vulnerables

en los centros públicos o subvencionados con fondos públicos. Asimismo, se procederá a la instalación, actualización y mantenimiento de sistemas digitales interactivos (SDI) en al menos 240.000 aulas, en los centros públicos o subvencionados con fondos públicos, a fin de permitir el aprendizaje a distancia y mixto. La medida también apoyará la preparación o revisión de un «Plan Digital de Centro» en al menos 22.000 centros públicos o subvencionados con fondos públicos, e incluirá la formación digital de 700.000 docentes.

Esta medida apoyará asimismo la implementación del Plan de Formación Profesional Digital, que se logrará a través de una herramienta digital de gestión de la acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral (que se espera sirva para la acreditación de 3.500.000 personas), y mediante la creación de herramientas digitales de gestión de la Formación Profesional para el empleo asociada al Catálogo Nacional de las Cualificaciones y de Registro de la vida formativa profesional. Por último, la medida apoyará la creación de simuladores, gemelos digitales y nodos tecnológicos.

Los proyectos que financiará este programa presupuestario serán:

- Proyecto 1. Plan Formación Profesional Digital
- Proyecto 5. Desarrollo de una nueva infraestructura digital para la gestión del sistema educativo en los 56 centros de Ceuta y Melilla.
- Proyecto 8. Acciones de formación para la adquisición de la competencia digital de mínimo 700.000 docentes y mentorización para el diseño e implementación del Plan Digital de Centro.

5. COSTE DE LA INVERSIÓN Y DISTRIBUCIÓN ANUALIZADA

(miles de euros)

Periodificación	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	Total
Coste del Mecanismo	--	1.008.142,63	342.725,36	59.804,01	--	--	--	1.410.672,00
Otra financiación	--	--	--	--	--	--	--	--
Total	--	1.008.142,63	342.725,36	59.804,01	--	--	--	1.410.672,00

6. HITOS Y OBJETIVOS DE LA INVERSIÓN

Finalización de las acciones destinadas a la transformación digital de la educación, incluida la certificación en competencias digitales de al menos el 80 % de los 700.000 profesores formados en competencias digitales; y apoyo a 22.000 centros, como mínimo, en la preparación y revisión de sus estrategias digitales. T3 2024.

Finalización de la dotación con dispositivos digitales conectados e interactivos a al menos 300.000 estudiantes y del equipamiento de al menos 240.000 aulas en centros

públicos o subvencionados con fondos públicos para colmar la «brecha digital». Certificaciones por parte de las Administraciones Central y Autonómicas de la adquisición y entrega de los equipos. T4 2025.

El proyecto 5 no presenta un hito y objetivo específico, si bien se persigue su ejecución hasta 2024.